



Expediente: 2010 0796/12/5002

0. Tipo de contrato

Servicios

Contrato reservado

No

Contrato sujeto a regulación armonizada

No.

1. Objeto

- 1.1. Objeto: Servicio de asistencia técnica a la organización de actividades deportivas de la Universidad de La Rioja

| Clasificación estadística de productos por actividades (CPA) |
|--|
| 85.51.10 - Servicios de educación deportiva y recreativa     |

| Vocabulario común de contratos públicos (CPV)                    |
|--|
| 92000000-1 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos |

Categoría de servicios: 26 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

- 1.2. Lotes: No

- 1.3. Necesidades administrativas a satisfacer: Facilitar la práctica deportiva entre la comunidad universitaria.

- 1.4. Financiado con fondos europeos: No

2. Régimen jurídico:

3. Responsable del contrato

Cargo: Jefe de Servicio de Actividades Deportivas



#### 4. Presupuesto y existencia de crédito

##### 4.1. Presupuesto máximo

| ANUALIDADES |                             |     |            |                 |
|-------------|-----------------------------|-----|------------|-----------------|
| Ejercicio   | Total Presupuesto (sin IVA) | IVA |            | Total (con IVA) |
| 2011        | 52.071,30 €                 | 8 % | 4.165,70 € | 56.237,00€      |
| 2012        | 35.752,78 €                 | 8 % | 2.860,22 € | 38.613,00€      |

4.2. Valor total del contrato: 144.004,63 € (incluye el presupuesto de licitación y el posible importe de las prórrogas, IVA excluido)

4.3. Existencia de crédito: Si

Fecha del certificado de crédito: 27-10-2010

Nº de documento: 2010000005649

#### 5. Sistema de determinación del precio, pago y revisión

Forma de determinación del precio: Precios Unitarios

Precio/hora máximo:

- Actividades indicadas en el apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas: 22 euros (IVA incluido).
- Actividades indicadas en el apartado 2.2 del pliego de prescripciones técnicas: 35 euros (IVA incluido).

Pagos en moneda extranjera: No

Revisión de precios: No

Motivo: Salvo en el caso de aprobarse una posible prórroga, no se prevé la revisión de precios debido a la duración del contrato, debiendo los licitadores prever en el momento de formalizar su oferta la posible incidencia de la variación de precios.

#### 6. Plazo de ejecución:

##### 6.1. Plazo total y plazos parciales

Plazo total: 19 meses

Fecha prevista de inicio del contrato: 1 de febrero de 2011

Lugar de ejecución: Polideportivo Universitario

##### 6.2. Prórroga:

Duración: 12 meses.

Condiciones: Se podrá prorrogar el contrato, por mutuo acuerdo, por períodos sucesivos, hasta un máximo total de DOCE MESES. El precio de cada período prorrogado será el resultado de aplicar al precio ofertado originalmente el 85% de la variación espermentada por el IPC en el periodo



comprendido entre el mes de adjudicación del contrato (o tres meses desde la fecha fin de presentación de ofertas si es anterior) y el mes de notificación de prórroga al contratista.

7. Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

8. Publicidad y gastos de anuncio

8.1.

|                                     |    |
|-------------------------------------|----|
| Diario Oficial de la Unión Europea: | No |
| Boletín Oficial del Estado:         | No |
| Boletín Oficial de La Rioja:        | Si |
| Otros:                              | No |

8.2. Importe máximo gastos de anuncios: 100,00 €

8.3. Anuncio previo: No

8.4. Fecha límite de solicitud de información adicional: Jueves, 02 de diciembre de 2010  
Fecha límite de obtención de documentos: 8 de diciembre de 2010.

9. Plazo de presentación de las proposiciones

Hasta las 14:00 horas, del día: Jueves, 09 de diciembre de 2010

10. Documentación técnica a presentar

10.1. Proposición económica (Sobre A)

|  |
|--|
| Proposición económica, ajustada al modelo oficial (Mod. 001) |
|--|

10.2. Proposición técnica (criterios evaluables mediante juicio de valor) (Sobre B)

|  |
|--|
| Proyecto de desarrollo pormenorizado de cada una de las actividades objeto de este pliego, incluyendo: objetivos, contenidos, metodología, cronograma y medios humanos y materiales a emplear. |
|--|

|  |
|--|
| Plan de fomento y dinamización del deporte universitario y pre-universitario, en el que se propongan actividades y fórmulas que incidan en la captación de nuevos estudiantes, y otras que impulsen la participación femenina. |
|--|

|  |
|--|
| Plan de control y evaluación de las actividades, especificando los criterios de evaluación, indicadores y su concordancia con los objetivos señalados, así como el método de recogida de datos, estructura de los informes y cronograma de las actuaciones de control. |
|--|

|   |
|---|
| Cualquier documentación que el licitador considere oportuna para poder valorar los criterios señalados en el apartado 20. |
|---|

11. Documentación administrativa (Sobre C)

11.1 Documentación administrativa



La indicada en la cláusula 11.3.3. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

### 11.2. Garantía Provisional

¿Es necesaria la presentación de garantía provisional? No

Importe de la garantía: 0,00 €

### 11.3. Documentación exigible acreditativa de la solvencia económica y financiera

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

### 11.4. Documentación exigible acreditativa de la solvencia técnica

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante copia autenticada de la factura. No será necesaria la acreditación cuando se trate de servicios prestados a la Universidad.

Deberá acreditarse, para cada uno de los tres últimos años, un importe que iguale al menos la anualidad media del presupuesto de licitación.

### 11.5. Exigencia de clasificación

¿Es exigible la clasificación? No

### 12. Otros miembros de la Mesa de Contratación

| Miembros titulares                          | Miembros suplentes                |
|---|-----------------------------------|
| Director Académico de Deportes              | Vicerrectora de Estudiantes       |
| Jefe del Servicio de Actividades Deportivas | Técnico en Actividades Deportivas |

### 13. Admisión de variantes: No

### 14. Valores anormales o desproporcionados

Respecto al criterio precio se considerará que una oferta presenta un valor anormal o desproporcionado cuando el porcentaje de baja sea igual o superior en 15 unidades a la media de las bajas de todas las ofertas.

### 15. Apertura de proposiciones

Apertura de sobre B – Proposición técnica (criterios que dependen de un juicio de valor):



Fecha: 20 de diciembre de 2010 Hora: 10:00  
Lugar: Sala de Reuniones del Edificio Rectorado

Apertura de sobre A – Proposición económica y técnica (criterios automáticos):

Será comunicado a todos los licitadores con una antelación mínima de SIETE (7) días naturales mediante fax y correo electrónico, así como en el perfil del contratante de la Universidad de La Rioja (cuya dirección se indica en la cláusula 3.2.) y a través del tablón de anuncios del Edificio Rectorado (Avda. de La Paz, 93 – Logroño).

### 16. Garantía definitiva y plazo de garantía

#### 16.1. Garantía definitiva

¿Es necesaria la presentación de garantía definitiva? Si

Importe de la garantía: 5% de licitación sin IVA

#### 16.2. Plazo de garantía

¿Existe plazo de garantía? No

### 17. Otras obligaciones posteriores a la adjudicación

#### 17.1. Obligaciones previas a la formalización (adicionales a la indicadas en la cláusula 13.7 del pliego tipo)

Al presente contrato le es de aplicación la legislación en materia de coordinación de actividades profesionales en temas de prevención de riesgos laborales, debiendo, por tanto, presentar la documentación prevista en la cláusula 13.7.e) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Póliza de responsabilidad civil que ampare los riesgos asumidos por el contratista en la ejecución del contrato que cubra, al menos, 300.000 euros por siniestro.

#### 17.2. Obligaciones del contratista durante la ejecución del contrato (adicionales a la indicadas en la cláusula 16 del pliego tipo)

No procede

### 18. Régimen de pagos y penalidades

#### 18.1. Régimen de pagos de contratista

No procede

#### 18.2. Régimen de penalidades

No procede

### 19. Otras cláusulas no incluidas en el pliego tipo

No procede



### 20. Criterios de adjudicación

#### 20.1. Resumen de criterios

| Nº | Criterio de adjudicación   | Puntos | Tipo            | Fases |
|----|----------------------------|--------|-----------------|-------|
| 1  | Precio                     | 50     | Automático      |       |
| 2  | Valor técnico de la oferta | 50     | Juicio de valor |       |

#### 20.2. Bases de aplicación de los criterios

##### Criterio nº 1 - Precio (Hasta 50)

La mesa de contratación otorgará la valoración (considerando dos decimales) que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente, con un máximo de 50 PUNTOS:

$$V_o = [(P_L - O)/P_L] \times [(PP \times 100)/(B_{MED} + 15)]$$

Donde:

$V_o$  = Valoración otorgada a cada oferta.

$P_L$  = Presupuesto de licitación.

$O$  = Oferta del licitador = ( $O_{2.1} \times 1.050 + O_{2.2} \times 2.050$ )

$O_{2.1}$  – Precio ofertado de las actividades del apartado 2.1 de pliego de prescripciones técnicas.

$O_{2.2}$  – Precio ofertado de las actividades del apartado 2.2 de pliego de prescripciones técnicas.

$PP$  = Ponderación, puntuación máxima de este criterio (en este caso 50).

$B_{MED}$  = Media de las bajas de todas las ofertas.

##### Criterio nº 2 – Valor técnico de la oferta (Hasta 50)

La Mesa de contratación otorgará, hasta un máximo de CINCUENTA PUNTOS, a la oferta técnica presentada, con el desglose siguiente:

- a) Plan de fomento y dinamización del deporte universitario y pre-universitario y universitario: Hasta 30 puntos.
- b) Proyecto de desarrollo: Hasta 10 puntos.
- c) Plan de control y evaluación del programa. Hasta un máximo de 10 puntos. Con el desglose siguiente:
  - a. Criterios de evaluación, indicadores y su concordancia con los objetivos señalados: hasta 5 puntos.
  - b. Método de recogida de datos, estructura de los informes, y cronograma de actuaciones de control: hasta 5 puntos.

### 21. Instrucciones para formular la proposición económica y técnica

#### Proposición económica (Modelo 001)

La proposición económica (Mod. 001) consta de una página.



En la misma se ofertarán los importes siguientes:

- Precio/hora de las actividades indicadas en el apartado 2.1 del pliego de prescripciones técnicas. (con el debido desglose del IVA). El máximo a ofertar será de 22 euros (IVA incluido).
- Precio/hora de las actividades indicadas en el apartado 2.2 del pliego de prescripciones técnicas (con el debido desglose del IVA). El máximo a ofertar será de 35 euros (IVA incluido).

La operación tributa al 8% de IVA.